

anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en primera, se señala el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas.

Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1999, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de la subasta

Finca: Local comercial, situado en la planta baja o primera del edificio en Albolote, calle Ramón y Cajal, sin número, destinado a negocios. Ocupa una superficie construida de 134 metros 87 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, con el número 6.847, libro 95 de Albolote, folio 133, inscripción quinta.

Valor, a efectos de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Finca: Piso primero, letra A, de la planta primera de pisos, tercera del edificio, en Albolote, calle Calvo Sotelo, sin número, con entrada por el bloque número 1, destinada a vivienda con varias dependencias. Tiene una superficie construida de 147 metros 66 decímetros cuadrados, y útil de 119 metros 86 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de los de Granada, con el número 5.188-N, tomo 1.594, libro 86 de Albolote, folio 86.

Valor, a efectos de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Finca: Piso primero, letra B, en la planta primera de pisos, tercera del edificio, en Albolote, calle Calvo Sotelo, sin número, con entrada por el bloque número 1, destinada a vivienda con varias dependencias. Tiene una superficie construida de 160 metros 25 decímetros cuadrados, y útil de 125 metros 48 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de los de Granada al tomo 1.594, libro 86 de Albolote, folio 88, finca número 5.191-N.

Valor, a efectos de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—64.248.

GRANOLLERS

Edicto

Don Carlos Fanlo Malagarriga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 17/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador señor Jordi Cot Gargallo, contra don Antonio Gutiérrez Arjona y doña Trinidad González Reyes, en cuyas actuaciones se ha acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta, para el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 13.000.000 de pesetas, sobre la finca número 5.199 y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Una porción de terreno o solar, apto para edificar, sito en término de Lliça d'Amunt, que ocupa una superficie de 600 metros cuadrados, equivalentes a 15.880,80 palmos también cuadrados; dando de la cual existe edificada sobre pilares una casa Torre, de planta baja, con una superficie de 78 metros cuadrados y un altillo de 30 metros cuadrados, destinada a vivienda unifamiliar, rodeada toda ella de jardín. Linda: Al norte, en línea de 16,90 metros, con don Jorge Braña; al sur, en línea de 16,08 metros, con calle Camí dels Rovellons; al este, en línea de 40,70 metros, y al oeste, en línea de 34,80 metros, con las parcelas número 419 y 421 de la matriz de la que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, tomo 1.689, libro 68 de Lliça d'Amunt, folio 125, finca 5.199.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a don Antonio Gutiérrez Arjona y doña Trinidad González Reyes, expido el presente en Granollers a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Fanlo Malagarriga.—El Secretario.—64.235.*.

GUADIX

Edicto

Don Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Guadix y su partido,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramitan con el número 243/1997, promovidos por el Procurador señor Molina Rodríguez, en nombre y representación de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, se saca a pública subasta en las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don José Antonio Miranda Leyva y otro, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Primera subasta: Día 29 de enero de 1999, a sus diez horas y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Día 26 de febrero de 1999, a sus diez horas y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: Día 26 de marzo de 1999, a sus diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera el tipo señalado para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad a ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de ritos, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si el día señalado para la celebración de alguno de los remates, tuviera el carácter de inhábil, se entenderá que dicho remate tendrá lugar el siguiente día hábil.

Bienes a subastar

Una fábrica o molino de aceite, situado en Guadix, inmediato y junto a la carretera de Granada, compuesta por una nave que constituye la fábrica dicha, un corral, atroses y anchuras para el servicio de la fábrica. Comprende una extensión de 750 metros cuadrados, de los cuales 406 metros cuadrados corresponden a la nave, como unos 80 metros cuadrados al corral y el resto, o sea, 264 metros cuadrados de los cuales se ha construido una cueva con la entrada independiente de la fábrica, pero en sus terrenos. Linda: Por la derecha entrando con carril que conduce a la era de don Enrique Vázquez Huertas, hoy sus herederos; izquierda, corral de don Antonio Hernández Leyva, hoy sus herederos; espalda, parte de este corral, carril y era